

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 661, de fecha 04 de Octubre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 8942**

A través de una presentación del Sr. Hildo Pinilla y el Sr. Arturo Volantines de la Sociedad Patrimonial Pedro Pablo Muñoz remiten proyecto denominado “Proyecto Puesta en Valor Patrimonial Batalla Quebrada de Los Loros”, para ser considerado y financiado por el monto de \$14.470.000.-. El objetivo del proyecto es dar a conocer la importancia y resguardo del sitio arqueológico, de carácter histórico denominado Batalla Quebrada de Los Loros de 14 de marzo de 1859, en las cercanías de la ciudad de La Serena y constituye uno de los hitos más importantes de carácter regional asociado a la revolución de ese año.

Actualmente están en el proceso de declarar el sitio como Monumento Histórico Nacional por parte del Consejo de Monumentos y en el desarrollo del anteproyecto del comodato del sitio.

El Consejo Regional ha acompañado en este proceso a la organización, sin embargo, se hace presente que el procedimiento formal para el financiamiento de iniciativas es a través de la presentación de iniciativas, dentro de plazo y forma al FNDR.

Se remitirá oficio con respuesta a peticionario.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s)., Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Angela Rojas Escudero, Agapito Santander Marín y Alberto Gallardo Flores.

El Consejero Regional Sra. Macarena Matas Picart y Sr. Carlos Galleguillos Rojo justifican inasistencia por razones de salud.

El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia se encuentra en cumplimiento de cometido a la ciudad de Antofagasta, autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante Acuerdo N°8887 adoptado en Sesión Ordinaria N° 659 de 06 de septiembre de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.

  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**